

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	<p>Se hace seguimiento a las 4 remisiones de afiliaciones oficiosas a Capital Salud del mes de diciembre, las cuales ya se encuentran activas en ADRES, los profesionales fueron informados al respecto, una de ellas, una madre gestante de Reincorporación se debió hacer corrección del segundo apellido, trámite que se realizó con apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, de este mismo caso se recibió respuesta de la SDS de la Subdirección de Garantía del Aseguramiento en donde ya tuvo cita el 20 de enero de 2021, en la EPS Capital Salud, para iniciar con sus controles prenatales, información que fue enviada a la facilitadora y quien lo confirmó con la PER. Se realiza seguimiento de solicitud de 43 traslados de EPS a Capital Salud en Bogotá, el cual se realizó a final del año pasado por medio de la Secretaría Distrital de Salud, en donde se encontró este año, 4 personas que están afiliadas al Régimen Contributivo, algunos de ellos en otras ciudades, se orienta para que realicen traslado de IPS dentro de la misma EPS, 21 personas que el 1 de febrero de 2021 presentaron afiliación efectiva en Capital Salud en Bogotá, a las cuales se debe hacer seguimiento el próximo mes, ya que hay algunos casos particulares que al parecer las EPS están poniendo barreras en la atención y se encontraron 18 personas que ya cuentan con afiliación efectiva en Capital Salud, en Bogotá, se brinda información para solicitud de cita médica. Se deberá continuar promoviendo, en los casos que aplique, el traslado a Bogotá, para garantizar la atención en la ciudad en donde se encuentran viviendo las personas. Se solicita reunión de inicio de año, con Secretaría Distrital de Salud para los lineamientos del año y coordinar acciones en relación con el aseguramiento en el 2021, la cual se coordina para el 4 de febrero. Se proponen acciones a profesional de nivel central que acompaña el proceso de Quejas con la Superintendencia de Salud, ya que se percibió una dificultad en el seguimiento de cada caso que se remitió el año pasado y así poder tener una solución o gestión al respecto. Se remite listado censal del mes de febrero con 8 PPR/PER y 9 Familiares, el mes anterior se había reportado un caso para corrección de un apellido y ya fue subsanado, con la Secretaría Distrital de Salud se tuvo reunión el 4 de febrero para revisión de acciones en cuanto a aseguramiento y listado censal, se proponen jornadas de capacitación con los Profesionales y la población objeto de atención, el 11 de febrero se asiste y participa con la información desde el territorio en la reunión de Articulación de acciones sobre Aseguramiento en Salud con MinSalud y el 17 de febrero se asiste y participa en la reunión de Gestión novedades aseguramiento, donde se expone las situaciones presentadas en territorio ante planteamientos de gestiones para reporte de novedades, en este espacio también se plantea preocupación ante el retiro de rotulación de población especial a los culminados, entre otros hallazgos y el 25 de febrero se tiene reunión con Profesional de aseguramiento de SDS, como se acordó en la reunión del 4 de febrero, para realizar seguimiento a los casos presentados en el mes. De las alertas de tablero control para Reincorporación se encuentran 31 PER, de las cuales 5 están ausentes del programa, una de ellas esta fallecida, la facilitadora y la abogada han estado gestionando la actualización del estado, pero lastimosamente no se cuenta con el certificado de defunción y sin él no se podrá realizar, 1 PER no está asignada al GT, de los restantes 26 activos se encuentra solo 3 PER sin afiliación, dos de ellos con quien se indaga con las facilitadoras la situación para realizar afiliación al régimen subsidiado y con la PER restante se cuenta con la dificultad que lleva un año en donde en ADRES aparece retirada, pero en la NUEVA EPS le entregan certificado de afiliación en donde se encuentra activa y recibe atención en salud, ya se solicitó el año pasado que la EPS reportara la actualización al ADRES, pero aun no se ve reflejado, por ello junto con la facilitadora se remitirá queja a la SUPERSALUD, para encontrar coherencia entre la EPS y ADRES, como otros hallazgos en reincorporación tenemos que la PER que está afiliada por régimen especial, pese a que a Nivel central ya se le remitió la información de su afiliación, continua apareciendo como alerta y otra PER que cuenta con Cedula de Extranjería no es tenida en cuenta en el cruce de la información, por ello aparece como alerta. Y en Reintegración se encuentran 16 casos, 7 con estado en SIRR de En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), de los cuales 3 están sin afiliación, 1 inactivo que cuenta con afiliación y 8 PPR en estado activo en SIRR, de los cuales 1 no esta asignado al GT, otro no desea afiliarse al régimen subsidiado, con él se realizara gestión de sensibilización con articulación de la SDS para su afiliación, y la otra PPR esta en fase de estabilización y se esta indagando con la Reintegradora la gestión adelantada para su afiliación y los 5 restantes se encuentran afiliados al SGSSS. Información que fue compartida con el profesional de seguimiento, las asesoras y las orientadoras. Durante el mes se remite el caso de una PPR con quien se tuvo inconvenientes en la aceptación de traslado de la EPS de origen, acompañamiento y orientación que se trabajo con la SDS, ya que la PPR requiere un examen con urgencia para recibir un posible diagnóstico, al parecer de Enfermedad de alto costo, se remiten 7 Personas para afiliación al régimen Subsidiado, se remite 1 PER para traslado de EPS de Nueva EPS a Capital Salud, de las 21 personas que se remitieron el año pasado para traslado a Capital Salud, aun no se ve reflejado dicho tramite en ADRES, se realizara seguimiento en marzo, y</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

<p>2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.</p>	<p>se orienta a 8 profesionales en la realización de trámites de Portabilidad, ya que se encuentran varias personas viviendo fuera de la capital por la Pandemia, también se remitió a SDS un caso en donde en el comprobador de Derechos nos aparece una observación que debe ser subsanada, se consulta para su corrección. Se considera importante capacitar a los Profesionales inicialmente en temas generales del SGSSS, por ello se acuerda con la SDS una primer jornada para el 2 de marzo, jornada a la cual también asistirán compañeros del GT Cundinamarca, que tienen asignadas personas de justicia y paz en Bogotá, donde se abordarán temas como la importancia de la rotulación de población especial, derechos y deberes, diferencias de los regímenes contributivo y subsidiado, importancia de realizar la portabilidad, movilidad y traslados de EPS, entre otros. En cuanto a situaciones que han presentado algunas personas del proceso se remiten 2 Quejas a la Superintendencia Nacional de Salud por barreras en la atención, una de ellas con diagnóstico de Insuficiencia renal terminal, caso que también se remitió a la SDS a la Referente de la Línea Salud para Todos - Subdirección de Garantía del Aseguramiento, la cual dio respuesta pronta y la PER tuvo cita con Nefrología el 24 de febrero. Y de los casos sospechosos y positivos para Covid-19, se realiza seguimiento semanal para conocer casos abiertos, estado de las personas reportadas, brindar orientación al respecto e informar a parte del equipo primario de los casos en el GT, se envió el 2 de febrero link de capital salud a todos los profesionales para que pudieran ayudar a su población asignada a realizar la actualización de datos en miras al Plan Nacional de Vacunación, el 8 de febrero se envía correo en donde se informa de las etapas de priorización y se sugiere poder hacer la revisión en la página oficial si los adultos mayores de 80 años están priorizados o los profesionales de la salud en primera línea, ya que entre la población hay personas con estos criterios, para el 12 de febrero se logran cerrar 2 casos de reincorporación que habían sido abiertos reportes por síntomas covid y no se habían cerrado, pese a haber superado los síntomas, con el apoyo de las facilitadoras se logra esta tarea de manera satisfactoria y el 16 de febrero se solicita a una facilitadora cargar cedula de PER ya que sin ella en la hoja de ruta no se puede evidenciar la edad y esta acción también es solicitada desde NC en miras al Plan Nacional de vacunación, con la PPR que ya tiene cargada la cedula, pero su edad no se refleja en la hoja de ruta se hacen las consultas pertinentes y finalmente se remite a soporte, aunque el caso tuvo importancia baja y será solucionado en 10 días.</p> <p>El 25 de febrero se invito a los enlaces o contactos generados en el 2020 por parte de funcionarios de la SDS para la socialización de la Política de Reincorporación y Reintegración lideradas por la ARN, en total se convoca a 7 profesionales.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>GESTION REALIZADA</th> <th>RESULTADO DE LA GESTION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</td> <td>Feb/05/2021 Feb/10/2021 Feb/11/2021 Feb/12/2021 Feb/15/2021 Feb/17/2021</td> <td>Remisión de caso de PPR con dificultad en el traslado de EPS a Bogotá.</td> <td>Orientación sobre el proceder y desde SDS envían solicitud de atención integral población especial a la NUEVA EPS.</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</td> <td>Feb/05/2021 Feb/12/2021</td> <td>Remisión de 7 personas para afiliación al Régimen Subsidiado y solicitud de 1 traslado a Capital Salud.</td> <td>Afiliados, el traslado se encuentra en trámite.</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - ARN</td> <td>Feb/18/2021</td> <td>Luego de una atención a una PER, se indaga con profesional de Corresponsabilidad para explorar si hay enlace directo desde el GT con la SDIS en los programas de Discapacidad, específicamente: Centro Integrante (Atención Externa e Interna) y Centro de Atención Distrital para la inclusión Social CADIS.</td> <td>En espera de respuesta.</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SUBDIRECCION DE GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO</td> <td>Feb/05/2021</td> <td>Remisión de caso de PER que presenta enfermedad de alto costo, con barreras en la atención.</td> <td>Asignación de cita para el 24 de febrero. Programación cita primera vez cirugía de trasplante "Nefrología".</td> </tr> <tr> <td>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</td> <td>Feb/24/2021</td> <td>Remisión de Listado censal con 8 PPR/PER y 9 Familiares.</td> <td>En procesamiento.</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	FECHA	GESTION REALIZADA	RESULTADO DE LA GESTION	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/05/2021 Feb/10/2021 Feb/11/2021 Feb/12/2021 Feb/15/2021 Feb/17/2021	Remisión de caso de PPR con dificultad en el traslado de EPS a Bogotá.	Orientación sobre el proceder y desde SDS envían solicitud de atención integral población especial a la NUEVA EPS.	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/05/2021 Feb/12/2021	Remisión de 7 personas para afiliación al Régimen Subsidiado y solicitud de 1 traslado a Capital Salud.	Afiliados, el traslado se encuentra en trámite.	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - ARN	Feb/18/2021	Luego de una atención a una PER, se indaga con profesional de Corresponsabilidad para explorar si hay enlace directo desde el GT con la SDIS en los programas de Discapacidad, específicamente: Centro Integrante (Atención Externa e Interna) y Centro de Atención Distrital para la inclusión Social CADIS.	En espera de respuesta.	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SUBDIRECCION DE GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO	Feb/05/2021	Remisión de caso de PER que presenta enfermedad de alto costo, con barreras en la atención.	Asignación de cita para el 24 de febrero. Programación cita primera vez cirugía de trasplante "Nefrología".	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/24/2021	Remisión de Listado censal con 8 PPR/PER y 9 Familiares.	En procesamiento.
ENTIDAD	FECHA	GESTION REALIZADA	RESULTADO DE LA GESTION																						
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/05/2021 Feb/10/2021 Feb/11/2021 Feb/12/2021 Feb/15/2021 Feb/17/2021	Remisión de caso de PPR con dificultad en el traslado de EPS a Bogotá.	Orientación sobre el proceder y desde SDS envían solicitud de atención integral población especial a la NUEVA EPS.																						
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/05/2021 Feb/12/2021	Remisión de 7 personas para afiliación al Régimen Subsidiado y solicitud de 1 traslado a Capital Salud.	Afiliados, el traslado se encuentra en trámite.																						
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - ARN	Feb/18/2021	Luego de una atención a una PER, se indaga con profesional de Corresponsabilidad para explorar si hay enlace directo desde el GT con la SDIS en los programas de Discapacidad, específicamente: Centro Integrante (Atención Externa e Interna) y Centro de Atención Distrital para la inclusión Social CADIS.	En espera de respuesta.																						
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SUBDIRECCION DE GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO	Feb/05/2021	Remisión de caso de PER que presenta enfermedad de alto costo, con barreras en la atención.	Asignación de cita para el 24 de febrero. Programación cita primera vez cirugía de trasplante "Nefrología".																						
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Feb/24/2021	Remisión de Listado censal con 8 PPR/PER y 9 Familiares.	En procesamiento.																						

<p>3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.</p>	<p>El 9 de Febrero se envía correo electrónico a los Facilitadores y Reintegradoras para el agendamiento de PPR, PER y Familiares en acompañamiento psicológico breve, se reciben 5 personas para agendar, 2 PPR y 3 PER, los cuales fueron atendidos y de dichos espacios se deja acta de reunión, con los hallazgos y compromisos, con una PPR se agendan talleres de autocontrol quincenales, quien es muy receptiva y muy dispuesta al trabajo terapéutico, con la otra PPR se remite a la Unidad de Servicios Psicológicos de la Universidad Católica de Colombia y se dejan tareas en relación a trámites con la EPS para terapias físicas, también se realiza seguimiento de acuerdo relacionado a actividad planteada en el PdT, con quien se tendrá seguimiento en un mes para verificar su vinculación en atención a salud mental. Con una PER que hace unas consultas relacionadas a gestiones para su hermano con discapacidad cognitiva, se orienta para solicitar cita médica por la EPS y actualizar historia clínica, también se expone algunos puntos a tener en cuenta ya que la EPS no es de Bogotá, se indaga por información con SDIS para vinculación a programas de Discapacidad, en la localidad donde residen, y también se enviara información a la PER de instituciones que tengan atención de externado o internado para discapacidad cognitiva, ya que la PER desea internar a su hermano, y por último se le brinda información sobre el servicio de psicología que podría encontrar en su EPS y en la Unidad de Servicios Psicológicos de la Universidad Católica de Colombia ya que desea realizar un proceso, se queda con la información, se inclina por la EPS, y con otra PER se sugiere que retome su proceso médico con su hija en la EPS y en marzo se realizaran 2 talleres en donde se trabaje la prevención de maltrato infantil, y se dejan sugerencias para reforzar temáticas con su facilitadora y vinculación a las actividades del programa Crianza con Amor. Luego de cada atención se envía planilla para su respectivo cargue al SIRR y actas de reunión a cada profesional que remitió para su conocimiento y para ayudar a reforzar los compromisos, con las PPR se carga la información en el concepto en actualización de la dimensión salud y el acta se carga en la terminación del beneficio de salud.</p>
--	--

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

<p>4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).</p>	<p>El 8 de febrero se envía correo electrónico a las Reintegradoras, donde se brinda indicaciones para la revisión de su población asignada en estado activo y así mencionar como esta cada PPR en la realización de las actividades de EMP, EMP-R y EMP-C, se sugiere priorizar PPR que culminaran en T2, pero la idea es revisar el 100% de la población asignada, durante el mes se responden varias inquietudes de los hallazgos encontrados en casos particulares, con la base se revisa, organiza y agenda atenciones para iniciar en el mes de marzo, donde se ira priorizando aplicaciones de EMP en las sedes los días lunes, miércoles y viernes, en horario de la mañana, dicho agendamiento se coordinara con la PPR y la Reintegradora. El 8 de febrero se realiza EMP-R de PPR para culminación de T1 y el 15 de febrero se realiza 1 EMP-C, el resumen de cada actividad se dejo en acta de reunión cargada en terminación del beneficio de Salud, la información quedo también plasmada en el concepto en la actualización de la dimensión salud y se envió correo a las Reintegradoras donde se dan recomendaciones para el PdT.</p>
<p>5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>El 1 de febrero se envía correo a las Reintegradoras con las indicaciones para postular PPR a componente específico, en donde se tiene en cuenta las clasificaciones de Adulto Mayor, Discapacidad y Enfermedad de alto costo, esta ultima con las subcategorías a tener en cuenta, en dicho correo se adjuntan los documentos soportes y se encuentran las fechas del semestre para remitir las caracterizaciones para su revisión y posterior postulación. En este periodo no se postulan PPR a Componente Especifico y se revisa un caso para postular en marzo, se obtiene los datos exactos de la población activa en Acompañamiento psicosocial con Componente específico y se encuentran 10 PPR: 1 adulto mayor, 2 Personas con Discapacidad Física, 1 Persona con discapacidad Psicosocial asociada a conductas adictivas, 4 Personas con Discapacidad Psicosocial y 2 Personas con Enfermedad de Alto costo, con las cuales se realizara seguimiento bimensual sobre temas de salud, tratamiento, medicamentos, adherencia la tratamiento, etc., dicho seguimiento también quedara consignado en acta de reunión, y en el concepto en la actualización de la dimensión salud, y su Reintegradora será informada de lo trabajado por medio del acta. Este mes se realiza asesoría a Reintegradora con un caso particular que requería dirección en su atención, se revisan varias perspectivas y es un posible candidato a postular a Componente específico, se revisan habilidades y capacidades y desde allí se construyen acciones que aportan a mejorar su calidad de vida. En cuanto a Exoneración de servicio social, el 3 de febrero se envía correo en donde esta el paso a paso a tener en cuenta, los dos casos para postular a exoneración y acta de reunión borrador para las postulaciones, como ejemplo de la información que debe contener dicha acta. Aunque aún no está el mecanismo para la identificación de la población sujeto de lo descrito en el Art. 26 de la Resolución 4309 de 2019 de Reincorporación, se busca por medio de los facilitadores la identificación de la población en Adulto mayor, con discapacidad y con enfermedades de alto costo, referidos en una base muy puntual, donde también se discrimine si la PER cuenta con Certificado de discapacidad, como hallazgos de dicha información recolectada se tiene 46 PER con Discapacidad: 30 D. Física, 8 D. Visual, 4 D. Auditiva, 3 D. Intelectual, 1 D. Psicosocial y 4 D. Múltiple, se encuentran 6 PER con Enfermedades de alto costo: 1 Cáncer de Pulmón, 1 Enfermedad Renal, 2 Artritis y 2 con Enfermedades huérfanas y con 40 Adultos Mayores, información que se tendrá en cuenta para gestiones pertinentes. En relación con el certificado de Discapacidad se hace seguimiento de los 6 Certificados que el mes pasado se sugirió cambiar, ya que estaban borrosos, encontrando: actualizados 3 y faltantes 3. Con la información encontrada en la base dará línea para las gestiones que se requerirán en el GT en este aspecto, relacionado a las necesidades de la población.</p>
<p>6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.</p>	<p>Se realiza revisión del Modulo 1: El sentido de la Reintegración y encuentros humanizantes, en donde se planea los ejercicios para trabajar en el mes de marzo y su respectiva socialización</p>
<p>7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>Con la gestión de la P5 en la entrega por sedes del Diario: Trabajo Interior, correspondiente a la Estrategia Permanecer y Fluir, se da apertura a dicho trabajo, inicialmente en un correo electrónico donde se invita a la apropiación, lectura y resolución de preguntas iniciales, se sugiere trabajar la actividad A y B, que se llaman Ser Árbol y ser bosque y Activar tu red telefónica, este ultimo ejercicio muy importante, que se invita a realizar y poder socializar sus resultados en un próximo encuentro virtual de Cuidado al Cuidador.</p>
<p>8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>El 19 de febrero se envió a parte del equipo primario, lo encontrado en el procesamiento de hallazgos de tablero control respecto a los estados de afiliación de la población en Reintegración y Reincorporación y el 24 de febrero se envió al equipo primario los hallazgos encontrados con el análisis de la base de salud del mes. Se entrega informa de actividades del mes.</p>
	<p>El 1 de febrero se asiste al primer seguimiento personalizado de productividad, donde se revisan casos puntuales y se dejan compromisos claros al respecto, el 5 de febrero se asiste a la capacitación sobre listados de asistencia en Teams, el 9 de febrero se asiste a capacitación de Correo Outlook Web App – OWA, el 12 de febrero se participa del espacio de Reincorporación y el rol de la Profesional de salud, el 15 de febrero se asiste a la sensibilización - riesgos de la información, el 17 de febrero se tiene un espacio de construcción sobre las pautas del Rol de los Profesionales de Salud, el 22 de febrero se asiste a la primera reunión mesa</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

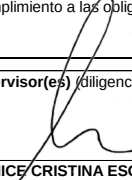
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA JANNETH GIL RUBIANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.549	CONTRATO No.	606-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

<p>9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>productividad GT Bogotá, este mismo día se recogen en la sede Kennedy los elementos EPP y el 26 de febrero se asiste y participa de la legalización de planillas del año 2020 (FA y FpT). De la población asignada se logra contacto con 6 PPR, es decir el 86% de atención, ya que con 1 PPR no hay contacto ni red de apoyo para ubicarlo, en este mes se termina de postular a una PPR para culminación del T1, a otra que también está lista para culminación en este 2021, se obtienen actas firmadas por coordinación y se realiza el respectivo cargue en SIRR, se postulara en el T2, a esta PPR se está acompañando en la solicitud de cita con especialista, con PPR de enfermedad de alto costo se hizo seguimiento semana para conocer avance de exámenes anuales que debía hacerse y conocer el seguimiento que está adelantando con la EPS, con la PPR que se tiene proyectada para acceder al BIE a fin de año, se continúa enviando las cartilla de productividad para centrar su idea de negocio, con otra PPR que ingresa a grado 11 en la I.E.D. Los Alpes se acompaña y guía en el proceso de matrícula y la organización de la misma con la documentación respectiva, así mismo se hace contacto con el coordinador de fines de semana para brindar información que la PPR volverá a estudiar en su plantel educativo y se orienta sobre temas personales y metas propuestas para el año, y con otra PPR de componente se continúa teniendo dificultad en la atención, el mes pasado con el abogado que llevo se acordó algo y cuando, a inicio de mes, se le indica a la PPR como dar cumplimiento a esos acuerdos, manifiesta que es diferente, se ha tenido dificultades en el envío de los documentos de la universidad para generar los formatos de firma para el BIE, segundo desembolso, se solicitó las fotos de los documentos para verificar que estén correctos y adelantar los formatos de firmas, pero la PPR no los envía, en cada contacto manifiesta que la Agencia le niega el mínimo vital, que al parecer se encuentra en búsqueda de apoyos económicos, es muy dispendioso poder realizar alguna actividad correspondiente a la Ruta de Reintegración con esta PPR, es reiterativo en manifestar que la ARN le vulnera sus derechos, cuando él ya ha accedido a la mayoría de beneficios económicos que tenía la agencia para ofrecerle, con esta persona no hay avance y tampoco desea retomar su proceso psiquiátrico, se enlista para terminación por terminación de la Ruta. Se adelanta Planes de trabajo de 2 PPR. Se logra el encuentro con PDC para firma de acta de entrega de bienes e insumos e ISUN #1, de BIE desembolsado en 2018.</p>
---	--

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.
---	--

	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> 
LILIANA JANNETH GIL RUBIANO	NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
	Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"